



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00270-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora LUZ AMANDA ANGEL BLANDÓN contra los señores JAIME DE JESÚS, MARTÍN EMILIO, MARINA DEL SOCORRO, BERTHA ALICIA y AMANTINA DE LOS DOLORES CUARTAS ARREDONDO; ANIBAL DE JESÚS y ROSA ELVIRA CUARTAS CORREA; NELSON FAINER, GLORIA EMILSE, NORFA NELLY, HUGO LEÓN, LUZ MIRIAM, DIEGO DE JESÚS y ELDUAR ALONSO CUARTAS CUARTAS; MARÍA FERNANDINA, BLANCA OLIVA y JOSÉ ELÍAS MUÑOZ CUARTAS; SAMUEL DE JESÚS, MARÍA ROSA, y AMPARO DE JESÚS SALAZAR CUARTAS; ANDREA DE JESÚS y MARÍA DEL CARMEN CUARTAS SALAZAR; JULIANA, PAULA MILENA y MARÍA BIBIANA CUARTAS QUINTERO, se corrige la fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, pues si bien en el proveído anterior se dijo que lo era el día NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, verificada la agenda se observa que en realidad se encuentra señalada para el NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, por tanto, es en esta última data en la que se realizará la diligencia.

Finalmente, se reitera el requerimiento realizado a los apoderados judiciales de las partes, esto es, para suministrar, con **una antelación de 5 días**, previos a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes y testigos.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se comunique oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 004 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 15 de enero de 2021 a las 8
a.m.

La Secretaria

